

1. Estudios Realizados y Títulos Obtenidos.

Grado:- Licenciada en Trabajo Social. (Título Universitario). Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones. 1993.

- Licenciada en Antropología Social. (Título Universitario). Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones. 2000.

Maestrías:- Magister en Políticas Sociales. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. U.Na.M. 2007.

Doctorados:- Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales. Alumna Regular (tesista). Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones. 2013.

2 .Docencia. Actividad docente 2018.

- Profesora Adjunta Regular de la Cátedra Actualización Profesional. Dedicación Simple. Cátedra Anual. Licenciatura en Trabajo Social. Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales. U.Na.M.

-JTP Regular de la Cátedra Taller I, y JTP Regular de la Cátedra Trabajo Social. Conceptualizaciones y Perspectivas. (Dedicación Semi-exclusiva). Licenciatura en Trabajo Social. Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales. U.Na.M.

-Jefe Regular de Trabajos Prácticos de la Cátedra Taller IV- Trabajo Social en ámbitos comunitarios. Dedicación Simple. Cátedra Anual. Licenciatura en Trabajo Social. Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales. U.Na.M.

3. Investigación. Actividad 2018.

- Directora Proyecto de Investigación “Impacto y alcances de la Moratoria Previsional en adultos mayores de Misiones”. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones. Período: Enero 2016 y continúa.

- Directora Proyecto de Investigación “Estudio de Migrantes de países no limítrofes en Posadas. Representaciones y Estrategias en el nuevo escenario”. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones. Período: Enero 2018 y continúa.

Otros antecedentes Laborales.

- 2016: Integrante del Equipo Técnico de Autoevaluación Institucional- Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones (Marzo a Diciembre).

- 2009: Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones. (Diciembre 2009 a Diciembre 2015).

- 2005: Diputada de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones. (Diciembre 2005 a Diciembre 2009).

- 2004: Coordinadora Provincial Programa Escuelas Bilingües (Español-Portugués) – Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones – (Junio 2004 a Diciembre 2005).
- 2004: Coordinadora Provincial de EGB3 Rural Misiones – Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones – (Febrero 2004 a Diciembre 2005).

El Estado establece su relación con la sociedad a través de políticas orientadas a resolver diversas necesidades y demandas de la población, y en este sentido, se presenta como el espacio político donde los intereses de diferentes sectores sociales se enfrentan, negocian y acuerdan sus intereses.

En diferentes países del mundo, las políticas públicas de Seguridad Social surgieron como respuestas al reclamo de los trabajadores de mayor protección social, y ante el reconocimiento de la necesidad de que el Estado intervenga en la etapa de la vejez, y en situaciones de invalidez o inactividad laboral.

Argentina constituye uno de los países pioneros y de más larga trayectoria en Seguridad Social en América Latina, puesto que sus primeros antecedentes datan de fines del siglo XIX. Las políticas públicas durante el siglo XX estuvieron orientadas a lograr la equidad a través de la distribución del ingreso, prioritariamente en el sector trabajador, y en mucho menor medida a quienes estaban fuera del mercado de trabajo formal. Las leyes y programas de Seguridad Social estuvieron siempre relacionados al empleo formal (asignaciones familiares, seguro de desempleo contributivo, jubilaciones y pensiones). El sistema previsional tuvo su proceso de consolidación en ese siglo, donde alcanzó una cobertura del 58% de los adultos mayores que percibían pensiones o jubilaciones.

A partir de la década de los '80 se inició el período de “achatamiento” de la pirámide de prestaciones previsionales, llegando en años posteriores a la denominada “crisis del sistema previsional”, hasta alcanzar en 1986 la declaración de la emergencia previsional. Esta crisis fue generada por distintos factores: creciente informalidad laboral, incumplimiento de los aportes, cambios en la estructura demográfica con mayor expectativa de vida, incremento de beneficios por invalidez, uso de recursos previsionales para otras finalidades del Estado, y creciente inflación entre otros.

Durante la década de los '90 la Reforma del Estado ocupó un lugar principal en la agenda del gobierno. La Seguridad Social fue una de las áreas más postergadas en cuanto a la ampliación de derechos e inclusión de beneficiarios, además de la profunda transformación que sufrió con la aparición de las AFJP y la incertidumbre sobre la garantía de los aportes previsionales de los trabajadores argentinos.

En la última década (2003-2015), las políticas económicas han tenido cambios significativos en la vinculación con la producción, con la industria, en la orientación fiscal, en la renegociación de la deuda pública, en las relaciones salariales y en las políticas sociales. Las políticas sociales y de Seguridad Social estuvieron orientadas a dar

respuestas a las demandas de igualdad y de inclusión postergadas de diferentes sectores sociales, desde una perspectiva de acceso universal con una lógica de permanencia y continuidad en el tiempo, muy diferentes a las propuestas pro-cíclicas y asistencialistas de la década anterior.

En este contexto la Seguridad Social tuvo diferentes reformas orientadas a garantizar mayores niveles de inclusión a los adultos mayores, más posibilidades de acceso al sistema de jubilaciones y de pensiones no contributivas, así como también al acceso y mejora del sistema de salud para esta franja etaria.

- a) La renacionalización del Sistema Previsional, posicionó al Estado, a través del ANSES, como único organismo administrador de los aportes y contribuciones de los trabajadores, dejando fuera del sistema a las AFJP.
- b) La creación de las dos Moratorias Previsionales destinadas a garantizar el beneficio jubilatorio a sectores sociales que no habían realizado sus aportes y contribuciones, o lo habían hecho parcialmente por su ubicación desfavorable en el mercado laboral.
- c) La fijación de la Movilidad Jubilatoria por ley para garantizar 2 incrementos anuales (Marzo y Septiembre) con un índice de actualización estipulado en función de la pauta inflacionaria.
- d) El incremento presupuestario para las Pensiones No Contributivas posibilitó el acceso muy significativo de personas a estos beneficios, así como la suba de los montos estipulados a las mismas.

Los adultos mayores, mujeres de 60 años y hombres de 65 años, tuvieron la posibilidad de acceder a la Seguridad Social a través de una política del ANSeS orientada a la inclusión de quienes, habiendo realizado o no, aportes al sistema de reparto o a las AFJP, podría tener su jubilación. Este sistema estaba vinculado con la cobertura social de la obra social Pami, por lo cual a través de la medida de las Moratorias Previsionales también tienen garantizada la protección social.

El Plan de Inclusión Previsional hizo posible el acceso y la cobertura de la Seguridad Social en porcentajes sin precedentes en el país en un período muy breve. En el año 2003 solo el 70% del universo de adultos mayores contaba con algún tipo de cobertura previsional. Este porcentaje se incrementó al 89,6% en el año 2010, y llegó al 97,5% en el año 2015. Por su parte, las Pensiones No Contributivas permitieron el acceso a las

Pensiones por Vejez y a las Pensiones por Discapacidad a aquellos adultos mayores con problemas de salud que invalidaban sus posibilidades de realizar actividades laborales.

La sumatoria de estos beneficios previsionales hizo posible que al año 2015 exista en la Argentina una cobertura del 97,5%, es decir 5,8 millones de personas de más de 65 años protegidas por el sistema previsional (jubilados de distintos regímenes del ANSES, jubilados de las CPNT, y Pensiones No Contributivas).

Las provincias del Nordeste del país, Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones, fueron las que más incorporaron beneficiarios a través de las Moratorias Previsionales, en este orden de presentación.

Misiones, cuya población de 60 años y más representa el 9,2% del total de la población, tuvo un incremento muy significativo de la cobertura previsional, ascendiendo de 28,9% a 59% con la Primer Moratoria. La implementación de la Segunda Moratoria permitió aún más la ampliación de esa cobertura, alcanzando una variación entre 2005 a 2015 de 320,7%, puesto que en 2005 el número de beneficios del SIPA en la provincia era de 26.187, llegando en 2010 a 76.987 y en 2015 a 110.181.

En virtud de estos datos a diciembre de 2015, Misiones contaba con casi un 100% de cobertura previsional de sus adultos mayores, de los cuales el 84% aproximadamente correspondía a beneficios jubilatorios del ANSES, y el 16% estaba distribuido entre la Caja Previsional Provincial, las Cajas Profesionales y las Pensiones No Contributivas.

Los datos relevados en la investigación presentan la situación de los adultos mayores consultados, quienes expresan haber vivenciado un cambio muy significativo en sus vidas a partir de contar con este beneficio jubilatorio. La posibilidad de contar con ingresos propios, de no “depender” económicamente de hijos, familiares o ayuda del Estado, de poder tomar decisiones acerca de sus recursos, ha generado en ellos un sentimiento expresado como “independencia, libertad”. La otra cuestión muy importante está vinculada al acceso a la asistencia médica y a los medicamentos a través de la cobertura de la obra social PAMI, lo cual constituía una gran problemática cotidiana. Otro de los aspectos a tener en cuenta también está relacionado con la recreación, con las diferentes actividades que desarrollan actualmente en los Clubes de Abuelos, así como también la posibilidad de realizar viajes a diferentes lugares de la provincia y del país.

BIBLIOGRAFIA

ANSES. (2011). Análisis de la Cobertura Previsional del SIPA. Protección, Inclusión e Igualdad. Observatorio de la Seguridad Social. Bs. As. Argentina.

Bertranou Fabio, Cetrangolo Oscar, Grushka Carlos, Casanova Luis. (2011). Encrucijadas en la Seguridad Social Argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones. Cepal-OIT.

Faleiros Vicente de Paula. (2000). A política social do estado capitalista. Sao Paulo. Brasil. Cortez Editora.

García Delgado Daniel (1994). Estado&Sociedad: La nueva relación a partir del cambio estructural. Bs. As. Argentina. Ed. Norma.

Grushka C., Gaiada J. y Calabria A. (2015). Sistema(s) previsional(es) en la Argentina y cobertura: análisis de las diversas fuentes de datos y de los diferenciales por edad, sexo y jurisdicción. Bs. As. Argentina. ANSES.

Iacob Ricardo (2011). Identidad y Envejecimiento. Bs. As. Argentina. Editorial Paidós.

Mitjans E., Lescano S. (2015). Sistema Previsional Argentino. Mitos y Verdades. Bs. As. Argentina. Ediciones Ciccus.

Rofman R., Fajnzylber y Herrera G. (2009). Reformando las reformas previsionales. Las recientes iniciativas y acciones adoptadas por Argentina y Chile. Bs. As. Argentina. Banco Mundial.

Rofman R. y Olivieri M. (2009). Las políticas de protección social y su impacto en la distribución del ingreso en la Argentina. Serie de Documentos de Trabajo sobre Políticas Sociales N° 6. Banco Mundial.

Toledo de la Garza Enrique y Neffa Julio. (2010). Trabajo y modelos productivos en América Latina. Bs As. Argentina. Clacso.